



**TÉRMINOS DE REFERENCIA – PROCESO DE SELECCIÓN N°003**  
**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS**  
**PROYECTOS COMUNITARIOS GUAYABERO - GUAVIARE**  
**Febrero 2024.**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Proyecto	Forestería Comunitaria en los Departamentos de Caquetá y Guaviare hacia el manejo sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana (NICFI – Embajada Noruega)
Rubro:	Incentivos para organizaciones comunitarias (NICFI)
Lugar de Ejecución:	San José del Guaviare
Duración del Contrato:	Treinta (30) días a partir del perfeccionamiento del contrato

**2. ANTECEDENTES**

La Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible (FCDS) en el marco del Programa Medios de Vida Sostenible está desarrollando iniciativas encaminadas a implementar alternativas de manejo forestal sostenible con las comunidades campesinas de Guaviare y Caquetá, como una forma de contribuir al desarrollo de la estrategia forestal comunitaria priorizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el manejo forestal en Colombia, y como soporte al cierre de la frontera agrícola.

La intervención que realiza la FCDS también busca que la forestería comunitaria se convierta en una estrategia para la conservación de los bosques, la reducción de la deforestación en el área de influencia directa del PNN Serranía de Chiribiquete, y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales. En este marco se busca que las comunidades campesinas del Núcleo del Guayabero en el departamento del Guaviare (municipio de San José del Guaviare) implementen experiencias de gestión y uso sostenible del bosque que contribuyan a los propósitos antes citados, mientras se genera una ganancia neta positiva en el ambiente.

Las actividades de forestería comunitaria que realiza la FCDS implican los ejercicios de manejo forestal comunitario en el Núcleo del Guayabero, que actualmente se adelanta con el apoyo del Programa Amazonia Mia, y cuyo objetivo es lograr que los bosques en el área de influencia directa del PNN Chiribiquete en los departamentos de Guaviare y Caquetá sean objeto de una mejor protección y gestión tanto por parte de las entidades e instituciones públicas como de las comunidades indígenas y campesinas ubicadas en el territorio.

En este marco, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega a través de la Embajada de Noruega en Colombia aprobó a la FCDS el proyecto Col-20/0010 denominado “Medios de vida sostenible” en los Departamentos de Guaviare, hacia la gestión sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana”, el cual se planteó alcanzar los siguientes impactos: 1) Para el año 2023 la generación de información y la implementación de alternativas de manejo forestal sostenible, se habrá convertido



en una estrategia para la conservación de los bosques, la reducción de la deforestación en el área de influencia directa del Parque Nacional Chiribiquete y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales y 2) para el año 2024 las comunidades campesinas en el núcleo el Guayabero – Caño Dorado, El Cristal, El Dorado, El Refugio, El Rosal, La Carpa y Las Orquídeas en el Departamento del Guaviare (municipios de San José del Guaviare) y, el Núcleo I – Bajo Caguán en el Departamento del Caquetá (municipio de Cartagena del Chairá), experimentarán experiencias de manejo y uso sustentable del bosque.

En el marco de la ejecución de los proyectos se diseñó la INICIATIVA DE BOSQUES PRODUCTIVOS, la cual contempla como eje fundamental para su desarrollo la planificación predial (en el caso de colonos – campesinos), instrumento que busca articular los aspectos ambientales, sociales y económicos que permitan identificar las acciones necesarias en el corto plazo para lograr la reconversión de los sistemas productivos actuales, el manejo adecuado de los recursos naturales existentes a través de una intervención integral, disminuyendo los procesos de deforestación y fomentando el aprovechamiento de los recursos forestales y no forestales del Bosque. La iniciativa de Bosques Productivos plantea la inclusión de acciones que promuevan el enfoque de género y la apropiación de los jóvenes buscando incidir en 3 dimensiones: 1) sociocultural, que busca superar los patriarcados, 2) económica, a través de autonomía financiera y 3) política, fortaleciendo el empoderamiento y gobernanza local; siendo indispensable el conocimiento in situ y la visión local para “avanzar hacia una mejora en las condiciones de vida de las mujeres, de los jóvenes y los grupos sociales de los que hacen parte”.

En ese sentido, la FCDS realizará las acciones necesarias para iniciar la implementación de los proyectos aprobados y garantizar los logros planteados en la Iniciativa cumpliendo con los tiempos programados, razón por la cual requiere adelantar el proceso de compra para la adquisición de INSUMOS Y ELEMENTOS ; dicha compra se encuentra soportada en los proyectos aprobados en las líneas de: Sistemas agroforestales, corredores productivos, abejas nativas del bosque, enriquecimiento de bosques, recuperación natural, transformación de productos, desarrollo de capacidades.

En virtud de lo anterior, se requiere adelantar el presente proceso de adquisición para la compra de los insumos y herramientas descritos en el ítem de especificaciones técnicas bajo el proceso de selección basada en CALIDAD Y COSTO - (SBCC).

Garantizar la implementación de los proyectos aprobados en el marco de la ejecución de la Iniciativa de Pequeñas Donaciones mediante la adquisición de Insumos y Elementos descritos más adelante en el ítem de especificaciones técnicas, éstas se realizarán con el fin de aportar al logro de los impactos propuestos dentro del proyecto “Forestería Comunitaria en los Departamentos del Caquetá y Guaviare, hacia la gestión sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana”.

### 3. ALCANCE

Garantizar la implementación de los proyectos aprobados en el marco de la ejecución de la Iniciativa de Bosques Productivos mediante la adquisición de insumos y elementos descrito más adelante en el ítem de especificaciones técnicas, éstas se realizarán con el fin de aportar al logro de los impactos propuestos dentro del proyecto NICFI Embajada Noruega.



#### 4. OBJETO

Suministrar insumos y elementos, requerido para la implementación de los proyectos aprobados en la Convocatoria 2023 – 2024 para el Departamento del Guaviare (Núcleo Guayabero), de la Iniciativa de Bosques Productivos a ejecutarse en el marco de los proyectos NICFI Embajada de Noruega.

#### 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los proponentes deberán presentar su oferta técnico – económica para el suministro de insumos y elementos de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ITEM	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tela tipo toldillo	tela tipo lienzo	metro	48
2	Fertilizante de calcio: Cal Dolomita	Óxido de Calcio Disponible CaO Mín. 60.0%, Hidróxido de Calcio Disponible Ca (OH) <sub>2</sub> Mín. 80.0%, Óxido de Magnesio MgO. Máx. 1.0%, Residuos Insolubles en HCl Máx. 6.0%	Bulto x50kg	144
3	Fertilizante fosfórico: Roca fosfórica	Fósforo (P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> ) y Calcio (CaO), contiene Sílice (SiO <sub>2</sub> ), fluor (F) y otros elementos a nivel de trazas. HUMEDAD: Máximo el 5% en peso.	Bulto x50kg	144
4	Micorriza	Micorriza: Min 200 esporas por gramo de suelo. Esporas con alta capacidad de asociación de los géneros Glomus, Acaulospora, Entrophospora y Gigaspora. En sustrato suelo estéril.	kilo	336
5	Sulfato de potasio	Sulfato de potasio soluble	kilo	144
6	Sulfato de magnesio	Sulfato de Magnesio granulado soluble	kilo	144
7	Sulfato de zinc	Sulfato de Zinc granulado soluble	kilo	144
8	Sulfato de cobre	sulfato de Cobre granulado soluble	kilo	144
9	Ácido Bórico	Ácido Bórico en polvo con un porcentaje mínimo de 98% de H <sub>3</sub> BO <sub>3</sub> , pH de 3.	kilo	144
10	Melaza.	Melaza consistencia líquida de alta viscosidad, azúcares totales reductores mínimo de 48%, cenizas sulfatadas máximo de 16% m grados brix mínimo 85%	Bulto x 30kg	144
11	Levadura	Levadura para uso agrícola	kilo	96
12	Termómetro de punzón	Termómetro de punzón en acero inoxidable rango de temperatura -0 a 200°, tamaño del dial 5,2 cm * 21,5 cm (D*H)	Unidad	36
13	Navaja injertadora	Navaja injertadora, con una hoja para cortar una hoja con punta y curva; lomo en relieve; hoja especial de latón para levantar la corteza sin dañar al cambium. mediana separadora de cortezas Longitud 100 mm; Anchura 22 mm; Altura 13 mm. y; Peso neto 46 g.	Unidad	14



14	Tejas	Techos individuales para las colmenas, elaborados en teja de zinc ondulada calibre 35 (tamaño 60 cm x 40 cm).	Unidad	36
----	-------	---	--------	----

Lugar de entrega:

Los insumos y Elementos, deberán ser entregados en el casco urbano del Municipio de San José del Guaviare

## 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista se obliga a realizar la entrega de los insumos y elementos bajo las especificaciones y en las cantidades requeridas por el contratante.
- Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible sin costo alguno, aquellos insumos y herramientas que resulten de mala calidad, con defectos de fábrica, con daños o averías.
- El oferente debe aceptar los procedimientos administrativos que determine la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible para la ejecución del contrato.
- Los insumos y herramientas deberán ser entregados en los puntos señalados en el ítem 5 de los presentes términos de referencia o en el sitio que determine la Fundación, para lo cual el oferente deberá tener en cuenta los costos de transporte, cargue y descargue.
- Los insumos y elementos deberán estar embalados de forma adecuada previendo su transporte terrestre, fluvial y/o animal.
- Justificar, soportar y solicitar a su supervisor en forma oportuna cualquier modificación del contrato a que haya lugar durante la ejecución de este.
- Cumplir, durante la ejecución de este contrato con lo pactado en el mismo y con las normas legales aplicables.
- Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa en las condiciones, modos y plazos determinados.
- Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor.
- Entregar productos originales, nuevos de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Asumir los costos de transporte, seguros y de riesgo por pérdida y/o deterioro de los productos hasta la entrega efectiva de los mismos al personal autorizado en el sitio especificado en las presentes bases de invitación.
- Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los insumos y herramientas adquiridos.
- Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- El Proveedor deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato, para lo cual la oferta económica presentada y aprobada por LA FUNDACIÓN hace parte integral del presente contrato.
- Las demás que se acuerden para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.
- Suscribir a favor de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, las siguientes pólizas:
  - De cumplimiento: En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato por una vigencia igual al plazo de ejecución de las actividades en él contempladas y seis (6) meses más.



- Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por el 100 % del valor pagado como anticipo, y por una vigencia igual al término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.
- De calidad: En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato por el término con una vigencia igual al plazo de ejecución de las actividades en él contempladas y (6) seis meses más.

## 7. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICO - ECONÓMICA

La oferta técnico – económica presentada por el oferente deberá contener mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	% IVA	TOTAL
1						
2						
..n						
..	Valor de insumos y elementos					
	IVA					
	TOTAL					

Deberá anexar:

Ficha técnica de todos los elementos relacionados en el numeral 5, en los que se indique por lo menos la siguiente información: 1) Marca y Referencia 2) Características o Especificaciones técnicas (incluyendo dimensiones), y las demás que considere pertinente.

Certificaciones, copia de contratos, facturas, u órdenes (que estén debidamente inscritos en el RUP si aplica) que acrediten como mínimo, que ha ejecutado un contrato cuyo objeto y valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor de su propuesta económica.

Certificaciones, copia de contratos, facturas, u órdenes (que estén debidamente inscritos en el RUP si aplica) , que acrediten la experiencia de los últimos tres (3) años en contratación con el sector público o privado, de características similares a la de la presente convocatoria.

La oferta económica, debe contemplar el costo del transporte terrestre necesario, que garantice la entrega en el lugar descrito en el numeral 5 de la presente convocatoria.

## 8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará en tres pagos de la siguiente manera:

- Un anticipo del 10% del valor total del contrato al perfeccionamiento del mismo y aprobación de las pólizas.
- Un segundo pago por el 90% del valor total del contrato, previa entrega de la totalidad de insumos y elementos en los sitios pactados y en el tiempo establecido por la FCDS y aprobación por parte del supervisor del contrato mediante acta escrita. Posterior a la entrega, el proveedor deberá hacer llegar al área administrativa de la Fundación la respectiva factura con el lleno de los requisitos legales para su cancelación.



El pago se hará en un término no superior a quince (15) días calendario después de la recepción de la respectiva factura.

## 9. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de Treinta (30) días a partir de su perfeccionamiento.

## 10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el casco urbano del Municipio de San José del Guaviare

## 11. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas que se reciban en el marco de la presente convocatoria serán evaluadas con base en los criterios que se listarán más adelante. El resultado de la evaluación será una ficha que incluye evaluación cuantitativa y cualitativa y un concepto final. Los criterios serán aplicados por un Grupo Evaluador de la FCDS.

### **Criterios habilitantes.**

Corresponde a las especificaciones técnicas y experiencia del proveedor y se evaluarán bajo el sistema cumple / no cumple. El proponente que no cumpla las condiciones y requisitos no será evaluada su propuesta.

Ficha técnica de todos los elementos relacionados en el numeral 5, en los que se indique por lo menos la siguiente información:

1) Marca y Referencia 2) Características o Especificaciones técnicas (incluyendo dimensiones), y las demás que considere pertinente.

Certificaciones, copias de contratos, facturas u órdenes (que estén debidamente inscritos en el RUP si aplica) que acrediten como mínimo, que ha ejecutado un contrato cuyo objeto y valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor de su propuesta económica.

### **Criterios de Calificación**

Las propuestas que se reciban en el marco de la presente convocatoria serán evaluadas con base en los criterios que se listan más adelante. El resultado de la evaluación será una ficha que incluye evaluación cuantitativa. Los criterios serán aplicados por el comité evaluador de la Fundación conformado para tal fin.



CRITERIO	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA: El mayor puntaje se le dará al proponente que cumpla con las cantidades y especificaciones solicitadas en los términos de referencia y presente la propuesta económica de menor valor. A las siguientes propuestas se les irá disminuyendo proporcionalmente 5 puntos sucesivamente de acuerdo al valor total de la oferta económica.	70 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Se evaluarán las certificaciones presentadas, dando el mayor puntaje al sumar el valor de contratos de objetos iguales o similares que presente un mayor valor en SMMLV del año de suscripción. De ahí en adelante se irán disminuyendo de a 5 puntos sucesivamente	30 PUNTOS

Una vez las propuestas han sido calificadas al menos por 3 integrantes del grupo evaluador, se procede a identificar la propuesta seleccionada, hacer un informe de evaluación e informar a los proponentes sobre las decisiones de esta. Esto se hará de manera directa a los proponentes a través de un correo electrónico.

FCDS se reserva el derecho de realizar una visita de verificación de los elementos a ser adquiridos, lo cual se realizará en coordinación con el proponente (previo a la adjudicación del contrato), y si considera pertinente le solicitará al proveedor aclaraciones.

Observaciones a los términos de referencia

Los proponentes podrán presentar sus observaciones a los presentes términos de referencia, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación en página web.

## 12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El proponente deberá presentar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los presentes términos de referencia en sobre sellado en la dirección indicada en la publicación de la página web. Anexo a la propuesta deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal
- Estados financieros año 20223
- Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a 1 mes
- RUP (si aplica)
- Rut actualizado
- Cédula del Representante Legal
- Certificación bancaria

Resolución de facturación



### 13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

No podrán participar en el procedimiento de selección ni ser adjudicatarias del contrato las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Ley.

Con la presentación de la oferta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley.

Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas en general cuando por su contenido, impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

#### **ASPECTOS JURÍDICOS:**

Cuando el comité evaluador asignado para la evaluación de las propuestas descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.

Cuando el proponente o el Representante Legal, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la Constitución y la ley.

Cuando la propuesta este incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en los presentes términos de referencia o en algunos de los documentos necesarios para la comparación objetiva.

Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Fundación.

Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.

Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

Cuando el proponente no esté inscrito, calificado y clasificado en la actividad económica requerida para el suministro de los insumos y herramientas requeridos en los presentes términos de referencia.

Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por el comité evaluador, hasta antes de la adjudicación y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos.

Toda otra causal contemplada en la Ley.

NOTA: Cuando una propuesta esté inmersa en alguna de las causales de rechazo antes referidas, no se seguirán evaluando los demás aspectos de la propuesta y en consecuencia en el informe de evaluación se limitará a expresar las razones de su rechazo. En el orden de elegibilidad de las ofertas se determinará con la sigla NE, que significa NO EVALUADA.



## 14. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por el Coordinador de Forestería Comunitaria de la Sede de San José del Guaviare de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.

---

EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS  
Coordinador Medios de Vida Sostenible  
Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible

Elaboró: Jenny Espitia

Iván Ariza

Vo.Bo: Raúl Gómez Peña